



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003499

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006617 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INNOTEL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de enero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de febrero del 2000;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **INNOTEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

01 JUN 2010

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/ivonne
Expediente: 99876
Trámite: 23015-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

**MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI
C.C. 0911387272**

NUMERO DE REPERTORIO: 26.541
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO:15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Junio del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0003499, dictada el 1 de Junio del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INNOTEL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARTIN EDUARDO LEDESMA GUILCAPI**, a foja 54.376, Registro Mercantil número 10.253.

ORDEN: 26541



S

REVISADO POR:
Ce



Zoila Cedeño

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA